



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022-00414
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MYRIAM OVIEDO MANRIQUE Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer informando que el termino del emplazamiento venció en silencio. Solicitudes de designar curador allegadas al correo el 6 de marzo del año en curso. Lebrija, marzo 7 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a designar como curador ad-litem., del demandado JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA al abogado FREDY AGUILAR RUEDA celular 3165792656 fredyaguilar@hotmail.com

La parte actora enviará la comunicación al designado y de aceptar procederá a su notificación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19974f5312e9854b9b9ecd7f7410f960240d31513778f844ead8691b3c30ff0d**

Documento generado en 03/04/2024 04:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>